

INFORME DEL COMISARIO

**A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MARISCOS DE LA RIBERA S.A. (RIBERMAR)
Ciudad.-**

Señores accionistas:

En cumplimiento al contenido del Art. 321 de la Ley de Compañías, al Estatuto Social de la Cía. MARISCOS DE LA RIBERA S.A. (RIBERMAR), pongo a consideración de ustedes el informe del examen practicado a los Estados Financieros preparados por la administración del 1ro de Enero al 31 de Diciembre del año 2.000.

El examen fue practicado de acuerdo a normas legales comprobando que la Cía. prepara sus Estados Financieros y registra la contabilidad conforme a principios generalmente aceptadas en nuestro país y resoluciones dictadas por la Superintendencia de Cías., y otros organismos de control del Gobierno Nacional.

De la revisión efectuada a los libros contables y documentos sociales ya dolarizados, se observó que estos se encuentran actualizados y debidamente legalizados. La custodia de toda la documentación tanto legal como contable están bajo la responsabilidad de la administración.

La Cía. en cumplimiento a la Disposición Transitoria Séptima de la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador al 31 de Marzo del año 2.000, efectuó ciertos ajustes a los Estados Financieros expresados en sucres, previa a la conversión de los Estados Financieros a dólares de los Estados Unidos de América.

Las cifras de los Estados Financieros que son motivo de este informe, concuerdan con los valores asentados en los libros contables de la empresa.

En mi opinión, tanto el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, muestran la verdadera situación de la Cía. MARISCOS DE LA RIBERA S.A. (RIBERMAR), al 31 de Diciembre del año 2.000.

Atentamente,


**Ma. Maribel Castañeda Y.
COMISARIO**

